



REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	AEAT/1/2009-26	Fecha dictamen	21/07/2009	Número dictamen	36/2009
Denominación	Declaraciones-Liquidaciones mensuales IVA Grandes Empresas inscritas en el Registro de Exportadores y otros Operadores Económicos (Modelo 332).				

Resolución	Fecha	04/09/2009	BOE de 18 de septiembre de 2009
------------	-------	------------	---

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Delegaciones de Hacienda / Gestión Tributaria		
Función	Aplicación del Sistema Tributario Español		
Organismo proponente	Comisión Calificadora de Documentos de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria		
Fecha inicio:	1995	Fecha fin:	2008

TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	No		
Eliminación total:	SI	10 años	Eliminación cada 10 años a partir de la fecha de cierre del ejercicio. Por carecer de valor histórico y probatorio de derechos, y haber transcurridos los plazos de conservación. La Agencia Tributaria posee una base de datos que contiene la información, y conservada permanentemente por el Departamento de Informática Tributaria, que proporciona en cualquier momento la información que se precise y sea solicitada por otros órganos administrativos.
Eliminación parcial:	NO		
Sustitución del soporte:	NO		
Tipo de muestreo:	Aleatorio		Muestreo de ejemplar de 1% por año.
Otros datos:			

PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central		
Al archivo intermedio		
Al archivo histórico		

RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Restringido
Motivos /Base legal:	
Plazos:	50 años

MARCO LEGAL

Disposición	Fecha
Ley 37/1992 del Impuesto del Valor Añadido	28/12/1992
RD. 1624/1992, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto del Valor Añadido	29/12/1992
Orden de 28 de septiembre de 1995	28/09/1995

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
Declaraciones-Liquidaciones. Esta declaración será presentada por los sujetos pasivos inscritos en el Registro de Exportadores y otros Operadores Económicos que ostenten la condición de Grandes Empresas, atendiendo a lo dispuesto en el art. 71.3 2º del reglamento del IVA aprobado por R.D. 1624/1992.	

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación
Sobre anual de Declaraciones-Liquidaciones mensuales IVA; Grandes Empresas mod. 332.	Agencia Tributaria	Duplicado
Diario de ingresos de IVA	Agencia Tributaria	Complementaria
Declaraciones-Liquidaciones de IVA Exportadores mod.330	Agencia Tributaria	Complementaria
Preacuerdos y Acuerdos de Devolución IVA	Agencia Tributaria	Complementaria

INFORMACIÓN ADICIONAL: